



Ciudad Real  
AYUNTAMIENTO

Nº 2024/02-5

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**Dña. MARIA DEL MAR SÁNCHEZ IZARRA, CONCEJALA - SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.**

**CERTIFICO:** Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **26 de febrero de 2024**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**108.2.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. APROBACIÓN EXPDTE Y PLIEGOS SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2024/5847**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS**, habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 29 de enero de 2024, la necesidad y el inicio del expediente de contratación, según señala el Art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y los informes favorables obrantes en el mismo, y atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, siendo necesaria la

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica  
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1



CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

realización de este contrato para cubrir las posibles contingencias que pudieran derivarse de la tramitación de los expedientes de responsabilidad patrimonial de la Administración, según se refleja en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de enero de 2022, es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.**- Aprobar el expediente de contratación y convocar procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la contratación del **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS**, por un valor estimado de 170.000 €, total por los dos años de duración del contrato, autorizando el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 9201.224 del vigente presupuesto.

Se trata de un gasto imputable al presupuesto 2024. Asimismo se trata de un gasto de carácter plurianual que abarcaría los ejercicios 2024 a 2026, ambos inclusive (siempre que se ejerza la prórroga establecida), por lo que en los siguientes ejercicios se consignará el crédito presupuestario suficiente para atender los gastos derivados de este contrato.

**SEGUNDO.**- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la contratación del **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS**, dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

**TERCERO.**- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, al Jefe de Unidad de compras del Excmo. Ayuntamiento, y, para su desarrollo y tramitación a contratación

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real  
AYUNTAMIENTO

Nº 2024/02-5

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Administrativa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en la legislación vigente, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº  
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica  
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3